

Ordinario 2021-069

Informe Secretarial. Bogotá D.C, Agosto dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora Juez informando que la apoderada de la parte actora solicita reprogramar la audiencia, por cuanto la parte demandante no ha tramitado los oficios. Sírvase proveer.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVELABORAL DEL CIRCUITODE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C, agosto dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial, y en atención a la solicitud elevada por la apoderada de la parte actora se dispone reprogramar la audiencia señalada, para lo cual fija el día **ocho (08) de febrero del año dos mil veintitrés (2023) a las 2:30 pm** . Con el fin de realizar la citada diligencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Agosto 19 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 134

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23ca501855bdc8223d15cb22706bf34389bd876a72ad1de759b078669ccfd08**

Documento generado en 18/08/2022 03:48:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>